



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los festejos por el 106° aniversario de la localidad de Pirovano, partido de Bolívar, que se llevará a cabo el 20 de octubre del corriente año.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 87

119-20



FUNDAMENTOS

La localidad de Pirovano se encuentra ubicada a 61 km al sudoeste de la ciudad cabecera del Partido, San Carlos de Bolívar, comunicándose con ésta a través de la Ruta Provincial 65.

La historia señala que Eduardo Madero vende el 8 de octubre del año 1883 20.800 hectáreas al doctor Ignacio Pirovano, quien luego las ampliaría a 40.000 en sucesivas compras. A la muerte de éste, cada uno de sus cuatro hijos recibe 10.000 hectáreas.

La llegada de los inmigrantes a estas tierras significó progreso. De 9 de Julio llegaron los hermanos Ormaechea quienes abren la primera casa de ramos generales. A su vez, La extensión del ferrocarril de Bolívar a Guaminí obligó a construir una estación frente a la estancia Cume-Có de Rodolfo Pirovano, la cual se habilitó el 1 de mayo de 1899: se estableció a partir de estas cuestiones el punto de partida de lo que será el pueblo.

Sumado a lo expuesto en el párrafo anterior cabe destacar que la fonda de Manuel Urcullu se convirtió en el lugar de reunión social, y Antonio Lozano estableció la primera panadería. Los primeros pobladores nos remiten a apellidos conocidos en la localidad: Roteta, Tamborenea, García, Fernández, Serna, Branca, Castrillo, Alvarez, Loureiro, Milani, Zaffaroni, Carranza, Pino, Delgado, Rahona, Chamudis.

Es don Rodolfo Pirovano quien decide la fundación del pueblo para honrar la memoria de su padre. Dirigió personalmente la tarea de planearlo, comenzando por hacer la donación de las tierras necesarias para su trazado compuesto de 49 manzanas atravesadas por diagonales.

La fundación oficial data del 20 de octubre de 1913 momento en que es dado a conocer el decreto firmado por el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Coronel José Arias.

La delegación municipal fue creada el 27 de marzo de 1921. Luego vinieron las escuelas, el teléfono, la Capilla, los clubes deportivos, la energía eléctrica, el teatro Español, el telégrafo.

El 5 de febrero de 1905, en el marco de la revolución impulsada por los radicales liderados por Hipólito Yrigoyen, se produjo la Masacre de Pirovano, que consistió en el enfrentamiento de una columna militar proveniente de Bahía Blanca, que apoyaba a los radicales, y fuerzas del oficialismo, liderado por el presidente Manuel Quintana. El sal-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 82

/19-20



do del enfrentamiento fue de dieciocho muertos y treinta heridos; en la actualidad se pueden observar los impactos de bala en la estación, epicentro del enfrentamiento.

Los aproximadamente 1600 habitantes de la localidad de Pirovano pronto comenzarán la serie de festejos que anualmente realizan llegada la fecha de su fundación.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la ciudad de Bolívar Sr. Marcos Pisano.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.